

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de las siguientes cuestiones vinculadas al "Plan Estratégico para la Vacunación contra el Covid-19 en la República Argentina" y la vacunación de funcionarios y civiles que no se encontraban dentro de los grupos de riesgo prioritarios en la provincia de Buenos Aires:

1.- Informe cantidad de dosis de las vacunas contra el COVID-19 provistas a cada una de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde la entrada en vigencia del "Plan Estratégico para la Vacunación contra el COVID-19 en la República Argentina" aprobado por Resolución Ministerial N° 2883/2020, especificando la fecha de entrega, el tipo de vacuna y los criterios adoptados para su distribución.

2.- Respecto de la provincia de Buenos Aires, informe además cuáles son los mecanismos y criterios de distribución de las vacunas a los 135 municipios, especificando el número de dosis provistas a cada uno de ellos.

3.- Informe el número total de dosis de las vacunas contra el COVID-19 suministradas por cada una de las provincias, y en particular por la provincia de Buenos Aires, especificando en cada caso:

a).- Tipo de vacuna aplicada;

b).- Edad, fecha de inoculación, lugar de vacunación y grupo prioritario al cual pertenecen las personas que recibieron cada una de las dosis;

c).- Los criterios adoptados para su aplicación;

d).- En caso de que las personas vacunadas no formen parte de ninguno de los grupos objetivos prioritarios de vacunación explique los motivos por los cuales se suministraron dichas dosis.

4.- Detalle si existen mecanismos de control por parte del Poder Ejecutivo Nacional para garantizar el cumplimiento por parte de cada una de las jurisdicciones del "Plan Estratégico para la Vacunación contra el COVID-19 en la República Argentina", en particular respecto de la vacunación de la población objetivo.

5.- Informe si está previsto implementar un sistema nacional de información centralizado y público que garantice la transparencia y el efectivo seguimiento del cumplimiento del "Plan Estratégico para la Vacunación contra el COVID-19 en la República Argentina" en todo el territorio nacional.

6.- Acompañe la nómina de los funcionarios provinciales y municipales de cada una de las provincias, y en particular de la provincia de Buenos Aires que recibieron dosis de las vacunas contra el COVID-19, detallando la fecha y el lugar de inoculación y segmentando la información por edad y grupo objetivo de vacunación. En caso de que las personas vacunadas no formen parte de ninguno de los grupos objetivos prioritarios de vacunación explique los motivos por los cuales se suministraron dichas dosis.

7.- Acompañe la nómina de las personas que recibieron dosis de las vacunas contra el COVID-19 en la provincia de Buenos Aires que no forman parte de los grupos con mayor vulnerabilidad frente al virus definidos por el plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires y el "Plan Estratégico para la Vacunación contra el COVID-19 en la República Argentina", especificando en cada caso la fecha y el lugar de inoculación, la edad de las personas vacunadas y los motivos por los cuales se suministraron dichas dosis.

8.- Informe si cuentan con información respecto de la cantidad de trabajadores de la salud que recibieron dosis de la vacuna contra el COVID-19 en la provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo, detalle el número total de trabajadores de la salud que la recibieron, especificando el tipo de dosis, e indicando, en ambos casos, cuál es el porcentaje de vacunados sobre el total de los trabajadores de la salud de la provincia de Buenos Aires.

9.- Especifique el rol de los organismos nacionales en la distribución de vacunas en la provincia de Buenos Aires. En particular, detalle:

a).- Cuál es el rol del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), y especifique la cantidad de dosis distribuidas por el organismo,

b).- Cuáles son los criterios utilizados para la aplicación de las dosis y el número total de empleados y personal jerárquico del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) que recibió las dosis, segmentados por edad e indicando en cada caso si integra los grupos de riesgo considerados prioritarios para recibir las dosis de la vacuna contra el COVID-19.

c).- Cuál es el mecanismo de coordinación entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) y las autoridades provinciales encargadas de ejecutar el plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la provincia de Buenos Aires.

10.- Informe cuáles son los organismos de la provincia de Buenos Aires encargados de determinar el orden de prioridad para llevar a cabo la aplicación de las vacunas, el control de las mismas y el seguimiento correspondiente e indique cuáles son las acciones implementadas ante las irregularidades denunciadas en el proceso de vacunación en la provincia.

11.- Especifique los motivos por el cual diversos "militantes" de agrupaciones políticas afines al gobierno nacional y provincial han recibido dosis de la vacuna contra el COVID-19 en la provincia de Buenos Aires.

FIRMANTES:

1.- Cristian RITONDO

2.- Mercedes JOURY

3.- María Luján REY

4.- Pablo TORELLO

5.- Martín MEDINA

6.- Alberto ASSEFF

7.- Juan AICEGA

8.- Silvia LOSPENNATO

9.- Hernán BERISSO

10.- Graciela OCAÑA

11.- Ezequiel FERNANDEZ LANGAN

12.- Sebastián GARCIA DE LUCA

13.- Adriana CÁCERES

14.- Camila CRESCIMBENI

15.- Waldo WOLFF

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto consiste en una reproducción del Expte. 7142-D-2020, que caducó en virtud de las disposiciones reglamentarias, y tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre diferentes cuestiones vinculadas al "Plan Estratégico para la Vacunación contra el Covid-19 en la República Argentina" y la vacunación de funcionarios y civiles que no se encontraban dentro de los grupos de riesgo prioritarios y que fueron vacunados de manera preferencial en la provincia de Buenos Aires.

La situación lamentable conocida por toda la sociedad en los últimos días, y que ha provocado la renuncia del Ministro de Salud, Ginés González García, demostró el preocupante desmanejo y la irresponsabilidad del gobierno nacional en materia de vacunación pública contra el Covid-19.

A pocos días de conocerse los primeros casos en que los amigos del poder político de turno fueron vacunados de manera preferencial, saltándose todas las instancias administrativas correspondientes al proceso regular de vacunación pública, los casos crecieron de manera exponencial, sorprendiéndonos todos los días con los nuevos nombres que pasaron a engrosar esa lista que muestra la falta de empatía del gobierno nacional con la sociedad.

En las últimas horas se difundió un listado oficial de las personas que se vacunaron de manera preferencial, pero ese listado corresponde sólo al vacunatorio vip del Hospital Posadas y nada dice sobre las vacunas otorgadas en el propio Ministerio de Salud de la Nación, ni sobre las situaciones irregulares denunciadas sobre otros vacunatorios preferenciales en las diferentes jurisdicciones del país.

Es indignante no sólo el mismo hecho de que haya un listado de gente que ya se vacunó cuando todavía miles de trabajadores esenciales de la salud no pudieron hacerlo, sino que indigna aún más que muchos de los vacunados ni siquiera pertenecen a grupos de riesgo ni por la edad ni por enfermedades preexistentes.

Por eso solicitamos al gobierno nacional que informe sobre la cantidad de dosis de las vacunas entregadas a cada una de las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde la entrada en vigencia del "Plan Estratégico para la Vacunación contra el Covid-19 en la República Argentina" que fue aprobado por Resolución Ministerial N° 2883/2020, especificando la fecha de entrega, el tipo de vacuna y los criterios adoptados para su distribución.

Además, necesitamos contar con la información sobre la cantidad de profesionales de la salud que ya fueron vacunados y cuántos faltan vacunar. Nos preocupa, enormemente, la falta de criterio por parte de los organismos nacionales y en particular de la provincia de Buenos Aires, respecto a la implementación en todo el proceso de vacunación.

La discusión en los grandes medios de comunicación genera una falsa dicotomía que pretende instalar un debate maniqueo sobre si lo sucedido es una acción delictiva o una acción inmoral.

En realidad, constituye ambas cosas a la vez, porque es un delito que puede estar tipificado en varias figuras como el abuso de autoridad, la malversación de fondos públicos, el incumplimiento de los deberes de funcionario público, falsedad ideológica entre otros. Hasta el momento ya se presentaron 15 denuncias penales contra el ex ministro y diferentes funcionarios por la vacunación VIP.

Pero también es una clara acción inmoral de un gobierno que parece estar convencido de que hay "ciudadanos de primera" y "ciudadanos de segunda", cuyo único requisito necesario para ser calificado de una u otra forma es la afinidad con el gobierno o la cercanía con sus funcionarios.

Hay una máxima muy preocupante que parece repetirse durante este gobierno, y que tiene viejos resabios de malas prácticas residuales de gobiernos kirchneristas anteriores. Nos estamos refiriendo a la confusión permanente entre el gobierno y el Estado, y también entre el partido oficialista y el Estado. Ejemplos de esta confusión tenemos muchos, sobre todo en la Provincia de Buenos Aires.

Desde hace tres semanas empezaron a circular noticias sobre la inscripción para la campaña de vacunación en diferentes locales partidarios de la organización política "La Cándora" en municipios de la provincia de Buenos Aires gobernados por Juntos por el Cambio. La clara intención de utilizar políticamente una campaña de vacunación pública en medio de una pandemia que ya provocó más

de 52 mil fallecidos en nuestro país, es lamentable y repudiable desde cualquier punto de vista.

Otro ejemplo de la utilización política de la campaña de vacunación son las maniobras del cambio de lugar de vacunación en los municipios que no gobierna el oficialismo provincial, como ocurrió en el municipio de Rauch. Como si eso no fuera suficiente, también se difundieron fotos e información de jóvenes militantes de "La C mpora" que no pertenecen ni a grupos de riesgo ni son trabajadores esenciales vacun ndose contra el covid-19. Hay evidencias y denuncias de este estilo en municipios como Chivilcoy, La Matanza, San Andr s de Giles, Navarro, La Plata, entre otros.

A todo ello se suma la p rdida de m s de 400 dosis de la vacuna Sputnik V en la ciudad de Olavarr a, que debieron ser desechadas al perder la cadena de fr o por irregularidades en el almacenamiento de las dosis por parte de las autoridades de la Regi n Sanitaria, que decidieron prescindir de los vacunatorios municipales por el s lo hecho de tratarse de un municipio gobernado por un intendente opositor.

Con todos estos antecedentes lamentables, es l gico pensar que la provincia de Buenos Aires no es ajena a estos desmanejos e irresponsabilidades y por eso queremos conocer el listado de vacunados vip en la provincia de Buenos Aires con el mayor detalle posible sobre su identidad, la edad de los vacunados, si est n dentro de los grupos de riesgo por enfermedades preexistentes, el lugar de vacunaci n dividido por municipio, la fecha de la vacunaci n y el tipo de dosis aplicada.

El gobernador Kicillof hace unos d as sostuvo que m s de 2 millones de bonaerenses se inscribieron para recibir las vacunas, pero todav a no aclar  cu ntos ya se aplicaron la vacuna, y cu ntos de esos vacunados son preferenciales.

En este sentido, estamos convencidos de que es sumamente necesario garantizar la transparencia de todo el proceso de vacunaci n y abogamos por la imperiosa implementaci n de un sistema de informaci n centralizada y p blica, que genere, sobre todas las cosas, confianza en los ciudadanos argentinos y bonaerenses.

Las vacunas son bienes escasos en este momento y al gobierno pareciera no importarle el sufrimiento y la incertidumbre de la poblaci n ante esa escasez, ni

el dolor de los familiares de las personas que perdieron la vida esperando por una vacuna que nunca llegó.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

FIRMANTES:

- 1.- Cristian RITONDO
- 2.- Mercedes JOURY
- 3.- María Luján REY
- 4.- Pablo TORELLO
- 5.- Martín MEDINA
- 6.- Alberto ASSEFF
- 7.- Juan AICEGA
- 8.- Silvia LOSPENNATO
- 9.- Hernán BERISSO
- 10.- Graciela OCAÑA
- 11.- Ezequiel FERNANDEZ LANGAN
- 12.- Sebastián GARCIA DE LUCA
- 13.- Adriana CÁCERES
- 14.- Camila CRESCIMBENI
- 15.- Waldo WOLFF